

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°

2138

LA CISTERNA,

02 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE : La patente Profesional Rol 3-634 otorgada a Torres Muñoz Ariel Mauricio

D E C R E T O :

APRUEBASE el Término de actividad de la patente de Profesional que a continuación se indica :

NOMBRE : TORRES MUÑOZ ARIEL MAURICIO
RUT. : 12.776.824-2
DIRECCION : SANTA MONICA N° 0614
GIRO : MEDICO CIRUJANO
ROL : 3-634

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PASTRICO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/MCSN/olc